



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE**

Provincia de Buenos Aires

MUNICIPALIDAD DE MONTE	
ENTRADA	
<input type="checkbox"/>	10 JUL 2008 <input type="checkbox"/>
Exp. N° 911	Letra H

VISTO CONSIDERANDO:

Que la Promoción y Protección Integral de la Salud de los vecinos de Monte es la responsabilidad. el comoromiso v acción_ que todos los sectores políticos deben tener como principal prioridad;

El crecimiento demográfico resulta un factor desencadenante, que debe alertar a todos para tomar las medidas pertinentes a los fines de consolidar políticas preventivas en materia de Salud Pública,

Este bloque de Concejales Justicialistas, con la pasión y el interés público que nos caracteriza, comprende que la Salud Pública resulta una Política de Estado que tiende a la inclusión social, permitiendo un constante mejoramiento en la calidad de vida de las personas, por estos motivos resulta absolutamente necesario que se OO11Qa en marcha la unidad Sanitaria del Barrio San José

La realidad de hoy nos indica que al incremento de vecinos, en los distintos barrios deben darse las respuestas inmediatas por medio de la acción de gobierno que se refleja en proyectos y políticas de salud que le prevengan patologías a los efectos de mejorar como se ha dicho, su calidad de vida.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de:

ORDENANZA. - 3508

ARTICULO PRIMERO: Autorizase Departamento Ejecutivo a la puesta en marcha de la Unidad Sanitaria en el Barrio San José, debiendo proveer en consecuencia los elementos y aparatología necesaria y el personal medico y de entennería, para cumplir con dicho objetivo, todo ello conforme los motivos expuestos en los considerandos de la presente. -


ARTICULO SEGUNDO: La erogación que demande al presente ordenanza deberá ser atendida con cargo al crédito de la partida presupuestaria que corresponda, prevista en el presupuesto vigente. -

ARTICULO TERCERO: Comuníquese, Regístrese y Archívese. -

Dado en sala de sesiones a los 3 días del mes de julio de 2008. -


JUAN A. LOPEZ
Secretario
H. C. D. Monte




JOSÉ RUBÉN CITAR
Presidente
H.C.D. - Monte